

Precios de suscripcion.

Gerona, un mes. . . 6 reales. 3 meses 13.  
 Resto de España y Portugal. . . 3 id. 16  
 islas de Cuba y Puerto-Rico, semestre 5 pesos  
 en oro, un año 8 idem.  
 En Francia, trimestre. . . 20; semestre, 35 rs.  
 No se servirá ninguna suscripción, sin previo  
 pago adelantado.—La correspondencia, al Ad-  
 ministrador de este periódico.

REDACCION Y ADMINISTRACION

En la Imprenta de este Periódico.

# LA NUEVA LUCHA.

## DIARIO DE GERONA.

Anuncios.

A los suscritores por años á medio real lli-  
 nea en la cuarta plana y á real los no suscri-  
 tores. Por meses, precios convencionales.—Anun-  
 cios mortuorios en la cuarta plana, desde 40  
 reales en adelante.—Los comunicados y remi-  
 tidos de 1'30 á 20 reales línea á juicio de esta  
 Administración.—Todo pago se entiende por  
 adelantado.—Insértese ó nó, no se devuelve  
 ningun original.

Número suelto, 10 centimos

Eco de las aspiraciones del partido Liberal-dinástico de la provincia.

FUNDADOR-PROPIETARIO: D. FÉLIX MACIÁ Y BONAPLATA.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

suministradas por la ACADEMIA GERUNDENSE dirigida por N. Carlos del Coral

—Dia 16 Tiempo medio á mediodía verdadero 0 hs. 5 ms. 46 s.

| TERMOMETRO |      |     | Baróme-<br>tro. | Hig. Saus-<br>sure. | Estado<br>del cielo. | VIENTO.   |           | Lluvia en mm. |
|------------|------|-----|-----------------|---------------------|----------------------|-----------|-----------|---------------|
| min.       | máx. | med |                 |                     |                      | Dirección | Intensid. |               |
| 24         | 44   | 34  | 761             | 78                  | Variable             | S. O.     | Viento    | 0             |

OBSERVACIONES.—

SECCION OFICIAL.

La Gaceta publica hoy, dia 14, una circular de la direccion general de los Registros civil y de la propiedad y del Notariado, disponiendo lo siguiente:

El término concedido por el art 1.º del real decreto de 31 de Agosto de 1886 para que los registradores de la propiedad redacten la breve y razonada Memoria que en la misma superior disposicion se detalla, se entenderá ampliado hasta el dia 15 de Setiembre, próximo

Pasado el dia 15 de Setiembre sin haberse recibido la memoria y estados de algun registro, se consignará nota desfavorable en el expediente personal del funcionario remitido, sin perjuicio de la correccion disciplinaria que se estime pertinente, con arreglo á los artículos 293 y siguientes del reglamento general para la ejecucion de la ley hipotecaria.

ECOS DE BARCELONA.

Un desgraciado suceso, que ha llenado de desconsuelo á una familia y ha hecho derramar dolorosas lágrimas á otras dos, ocurrió ayer á la caída de la tarde en el Paseo de Gracia.

Cuan cierto es que el hado adverso nos hiere á veces cuando disfrutamos de algun placer, como para demostrar que en esta vida en todo existe el peligro.

Desde algun tiempo á esta parte un industrial, previa la competente autorizacion, estableció, en el arriba citado paseo, un cochecito, del que tiraba una jaquita, y en el cual, mediante el pago de algunos céntimos, hacian un viaje á lo largo de uno de los caminos laterales, niños de pocos años, con sus niñeras unos, y solitos otros, segun su edad, pero vigilados por las personas mayores que les acompañaban y que solian seguir á pié el paso del carruaje.

Esta diversion, exenta de peligro, al parecer, pues la velocidad del vehículo era siempre moderada, tenia muchos aficionados, y todas las tardes, cuando el sol estaba próximo á desaparecer por el ocaso, verificaba aquel sus viajes, llevando ocupados

los asientos, especialmente los dias feriados, en los que la concurrencia de niños mayorcitos era mas numerosa por no tener que asistir á los colegios.

Ayer, como jueves, tuvo muchos parroquianos el cochecito, estando bien agenos los padres ó encargados de los niños, al permitirles disfrutar de aquel goce, de que seria germen de amargos sinsabores.

Entre seis y siete ocurrió la desgracia. Por haberse desbocado la jaquita, segun diversas versiones, ó por haber tropezado una de las ruedas con una piedra y haberse roto el eje, segun otros, lo cierto es que el coche volcó de repente y los tiernos seres que le ocupaban rodaron en revuelto monton por el arroyo.

Pero tan violento fué el vuelco, que una preciosa niña de nueve años de edad, hija de un empleado en una Sociedad de seguros, dió con la cabeza tan fuerte golpe en el bordillo de la acera, que la horrorosa herida que le produjo, le causó la muerte, pues, llevada á una farmacia de la Ronda de San Pedro, falleció la infeliz al poco rato y cuando acababan de llegar sus amorosos padres, que habian sido avisados de la catástrofe ocurrida.

Un niño de nueve años y una niña de doce recibieron heridas de alguna consideracion, pero no de tanta gravedad por fortuna como la que ocasionó la muerte de aquella infeliz niña.

Otro suceso, no trágico como el que acabamos de referir, pero sí bastante dramático, misterioso y con sus puntas de novelesco, ha ocurrido recientemente en esta ciudad, y del cual la prensa periódica apenas se ha ocupado, á causa quizá de haber carecido de detalles que dieran carácter de verosimilitud al suceso.

Nos consta, sin embargo, que ha ocurrido algo y que ha intervenido la policia, y aun cuando tampoco podamos responder de la verosimilitud de los detalles, referiremos á nuestros

lectores lo que de público se dice.

Y es que, una jóven de posicion modesta y un jóven con quien sostenia relaciones amorosas, salieron hace pocas tardes á dar un paseo por las afueras, llegando hasta el delicioso punto llamado *Parque de la Montaña*, establecimiento muy á propósito, tanto para celebrar una numerosa gira campestre, como para tomar un pisolabis con intimidad una pareja amorosa.

Habia ya anochecido, cuando los enamorados á que nos referimos salieron del Parque, y es de suponer que, embebecidos en dulce coloquio, empezarian á recorrer el ameno paseo que une á las poblaciones de Sarriá y San Gervasio, ajenos de que pudiera turbar su bienestar algo desagradable. Pero, de pronto salieron de la sombra del camino tres personas, dos de las cuales se arrojaron sobre el jóven, y sin darle tiempo para defenderse, le amordazaron y ataron, en tanto que la otra hacia lo propio con la muchacha.

Si se tratara de un robo nada tendria de particular el suceso, pues otros han ocurrido en el mismo paseo; pero no era apoderarse del dinero y alhajas que pudiera llevar la pareja el móvil de los que les sorprendieron, pues, cuando les hubieron sujetado, los metieron en un carruaje preparado al efecto.

Al llegar á esta parte del relato, pierde éste la ilacion y todo resulta confuso.

Alguien (no se dice quién) dió conocimiento al jefe de orden público de lo ocurrido, y el Sr. Tuser se dió tan buena maña, que en breve, segun se cuenta, fué encontrada la jóven en un lupanar de una calle célebre por la mucha gente de vida alegre que en ella habita, y fueron detenidas varias personas á quienes se cree complicadas en el suceso.

¿Cuáles fueron los móviles de éste? Se ignora.

Dícese que si fué un lazo tendido á la jóven con fines infames; que si, por el contrario, la familia del jóven quiso acabar con unas relaciones que favorecian poco á éste, y que quizá hubieran terminado por deshorrar su nombre.....

¡Quién sabe! De todos modos el procedimiento es malo y digno de reprehension.

Anoche hubo un lleno en el teatro Español, donde se dió la funcion á beneficio de nuestra paisana la pri-

mera actriz señorita D.ª Elisa Mendoza Tenorio.

Despues de representarse el idilio en tres actos titulado *El amigo Fritz*, se estrenó una pieza cuyo título es: *A macha martillo*, escrita expresamente por el fecundo autor dramático D. Federico Soler.

Como todas las producciones escritas con pié forzado, pues tenia ésta por objeto dar ocasion al lucimiento de la señorita Tenorio, que interpretó muy bien tres tipos de criada, aragonesa una, beata la segunda y catalana la última, expresándose en este idioma, se resiente *A macha martillo* de falta de originalidad, aun cuando no deja de conocerse en algunas escenas y en la versificacion, la maestría de su autor.

El desempeño fué bueno, y el autor y los actores tuvieron que presentarse diversas veces en el proscenio para recibir las demostraciones de simpatía de los concurrentes.

15 Julio. LINO.

Proclamas revolucionarias.

«Desde Barcelona y envueltas en periódicos de aquella capital, se han recibido en Madrid proclamas revolucionarias á cuyo pié van escritas estas palabras: «La Junta». Debe ser una junta de buen humor, pero de poca literatura, la que ha expedido los proclamas, porque están llenas de desatinos, abundando las palabras gruesas. Como habilidad inocente, en la hipótesis de que sean verdaderamente revolucionarios los autores de las proclamas, dedican éstos algunos elogios al general Cassola, á quien invitan á que defienda la república.

Esto de las proclamas es un entretenimiento que puede pasar cuando no trae las consecuencias que tuvo que sufrir el año pasado el federal Sr. Castañé, en cuya casa encontró la policia documentos subversivos antes de que se enterara dicho señor de que los habia recibido. Estas bromas suelen costar á algunos cinco ó seis meses de cárcel; pero ahora, afortunadamente, no ha ocurrido, que sepamos, ninguna contrariedad á los que han recibido las proclamas.»

Estamos completamente conformes en cuanto dejamos transcrito, que tomamos de *El Día*, y por nuestra parte solo cabe añadir que, mientras existan Gobiernos como el nuestro que cada dia van mereciendo más y más la confianza entera del país que vé desarrollar dentro del orden cuantas libertades son compatibles con nuestros intereses, costumbres y carácter, las proclamas son, y serán, como dice muy bien el anterior escrito, un verdadero pasatiempo de ciertas individualidades que no se han avenido, no se avienen, ni se avendrán

nunca con la marcha de ningún gobierno constituido.

¡Recientes y tristes son los recuerdos que dejan las asonadas!

No decimos más, porque el asunto motivo de estas líneas carece de importancia.

## TIJERETAZOS DE LA PRENSA DE MADRID

(Del 14 Julio.)

A bordo de la fragata italiana *Vittorio Emanuele*, que entró el viernes en Gibraltar, va de cadete el príncipe Luis, hijo de D. Amadeo, duque de Aosta y exrey de España.

Dicho príncipe ha cursado tres años en la academia de Liorna, y este es su primer viaje en la mencionada fragata.

Han sido declarados cesantes el gobernador civil de Cadiz y el secretario del mismo gobierno. Al mismo tiempo se ha mandado abrir una información para depurar la exactitud de los hechos denunciados por la prensa de aquella capital y reproducidos por la de Madrid.

Según dicen de la Habana, ha sido falsificado en dicha capital el billete de la lotería núm. 672, premiado con 200.000 duros en el anterior sorteo. El asunto se halla en poder de los tribunales.

Se ha firmado la real orden correspondiente para que pueda contratar un empréstito el Ayuntamiento de Barcelona, con destino a la construcción de una nueva cárcel.

En el tern-correo de Madrid fueron presos el día 11 al llegar a Victoria dos falsificadores de letras de cambio, a quienes se les encontró al prenderles que iban armados de revólver.

La falsificación se calcula que ascendía a cincuenta mil duros.

En las obras que se están haciendo en la Giralda de Sevilla se han descubierto seis magníficas columnas perfectamente conservadas, correspondientes a los arcos de entrada de la capilla de la Granada, correspondiente a la nave del Lagarto.

Una joven de dieciocho años, que vivía en Málaga en una posición modestísima, ha heredado una inmensa fortuna y va a casarse en breve con un ministro del Perú.

El teniente general D. Luis Dabán y Ramirez de Arellano ha tomado esta tarde posesión de la presidencia del Consejo de redenciones y enganches.

## TELEGRAMAS EXTRANJEROS.

Paris 15.—Las fiestas del 14 de Julio han continuado durante toda la noche sin que haya ocurrido ningún incidente, y hasta los accidentes propios de tales solemnidades han sido menos numerosos que en los años anteriores.

Según se dice en una parte telegráfica dirigido al «Diario de los Debates» desde San Petersburgo, los personajes que constituían la camarilla que gobernaba el Afghanistan se sublevaron contra el Emir y le hicieron vaciar los ojos, y se aguardaba la llegada de su sucesor Yakoub Khan.

Nueva-York.—M. Sharo, convicto de haber sobornado a los concejales del Ayuntamiento de Nueva-York, ha sido condenado a cuatro años de prisión y al pago de 5000 dólares de multa.

El presidente de la república de Guatemala se ha proclamado dictador, ha convocado una Asamblea con objeto de redactar una nueva Constitución y ha suspendido la publicación de todos los periódicos.

Austria ha levantado la prohibición referente a la exportación de caballos.

Londres.—En la sesión celebrada por la Cámara de los comunes M. Fergusson ha dicho que no creía que se hubiese ratificado el convenio ajustado entre Turquía e Inglaterra, que M. Wolff probablemente saldrá esta noche de Constantinopla y que el lunes próximo se publicará la correspondencia que ha mediado acerca de dicho convenio, y ha negado que Inglaterra haya quedado humillada.

Belgrad.—Ayer se hizo una manifestación amistosa delante de la legación francesa, y la noche anterior algunos servicios rompieron los faroles del consulado de Austria.

## Revista financiera de la semana.

Terminamos la semana precedente con el súbito descenso en la Renta del 4 por 100 interior, de unos 32 a 35 céntimos, y, lejos de reaccionarse, ha persistido no precisamente en la baja, pero sí en los cambios, que han oscilado entre los de 65'02 1/2 y 65'15. De suerte que, a pesar del impulso recibido, tal es la firmeza que relativamente manifiestan las Rentas públicas españolas, que en su resistencia a seguir el movimiento de retroceso, se ha quedado en los cambios dichos, con muy ligera oscilación durante varios días.

¿Cuál es el motivo de semejante descenso producido inmediatamente después de cortado el cupón y de terminadas satisfactoriamente, al parecer, las liquidaciones? Difícil es decirlo. Empero, aboga en favor de una mejora en los cambios, la inversión del ahorro que representan los cupones cobrados, que es muy natural se apliquen a la adquisición de nuevo papel del Estado, toda vez que no obtienen hoy día, como en otro tiempo, la preferencia los valores locales; en el propio sentido puede considerarse obra el favor con que son conceptuados los fondos españoles en el extranjero, desde que por el convenio con el Banco de España para el servicio de intereses en las plazas del extranjero, se considera más asegurado, o al menos con mayor exactitud, el cobro de los cupones.

Pero, en cambio, el conjunto de la situación política, en la expectativa de lo que pudiere ocurrir en París en la celebración del aniversario de la toma de la Bastilla, excitados los ánimos de algunos por la revuelta, unido a las varias cuestiones pendientes ya, causa de disonancias y aun enemistades internacionales que mantienen intranquilos los mercados de valores públicos, de suyo tan susceptibles, son, al igual que lo relacionado con la cuestión de orden público interior por la resistencia al impuesto de consumos en algunas importantes poblaciones, causa, a su vez, para contener dentro prudentes límites la tendencia que se dibuja, a nuestro entender, más bien alcista que bajista.

Efectos de la Deuda pública.—Aunque la tendencia se presentó con mala apariencia durante algunas sesiones, la baja principiada se contuvo.

El 4 por 100 interior que dejamos a fin de semana a 65'10, se ha mantenido con fluctuaciones entre 65'02 y medio y 65'15, conforme dejamos dicho anteriormente, quedando a 65'10 a las 10 de anoche con poca contratación.

El 4 por 100 Exterior que se cotizaba el viernes día 8 a 66'95 se ha mantenido entre los cambios de 66'82 1/2 y 67'07 1/2, habiendo dinero últimamente a 67'00.

La falta de existencia de este papel destinado al juego o sea circulación en Bolsa, ha permitido aprovechar las necesidades de la contratación para exigir por el empeño el alcista

al bajista hasta 40 reales por cada 200 mil reales.

La deuda amortizable aunque con escasisima contratación, pues falta el papel de esta clase, se ha mantenido con muy leve oscilación al cambio de 81'65.

Los billetes del Tesoro de Cuba, viejos, aunque sin ofrecer aliciente su adquisición a prima que se ha de perder, hallándose tan próxima su amortización a la par, se operan a 101'25 con leve fluctuación. Los de la emisión de 1886, con bastante firmeza al cambio de 95'15, hallándose destinado al parecer este papel a ser el preferido para papel de renta, atendidas las mayores garantías que la desaparición de las demás clases de deuda de Cuba va a darle una vez efectuada la conversión.

VALORES LOCALES.—Paralizado el negocio de esta clase de valores.

El Hispano Colonial, sin embargo, obtuvo alguna demanda operándose entre los precios de 92'75 y 93'00.

Las acciones de los ferrocarriles de Medina del Campo a Zamora y de Orense a Vigo, en la misma expectativa respecto al convenio con los obligacionistas que una minoría de éstos quisiera impedir. Su contratación ha sido a los precios de 10'50 y 10'65 como en la semana precedente.

Las Francias, a los cambios desde 33'75 a 35'25 con algunas operaciones.

OBLIGACIONES.—Las de Francia del 3 por 100 con leve variación parecen haberse fijado al precio de 58'15.

Las Almansas, adheridas entre 66'75 y 66'90.

Medina a Zamora y Orense a Vigo. Con mejora en el cambio desde 29'25 hasta 31,00 a que se cotizaron últimamente.

Ferrocarril y Minas de San Juan de las Abadesas; sin variación aunque vislumbrándose mas rápida solución de lo que se esperaba en las cuestiones judiciales que vienen entorpeciendo el convenio de acreedores.

## GACETILLA GENERAL.

Se nos ha dicho por personas que merecen entero crédito que, a pesar de hallarnos en plena y rigurosa época de veda, se caza clandestinamente, desde hace algunos días en las montañas y cerros que circuyen nuestra comarca, y también se nos ha dicho, que algunos de estos cazadores se han atrevido a matar piezas de caza a las mismas puertas de nuestra ciudad, lo que es altamente censurable; pues si es cierto, resulta que, mientras unos respetan las leyes, otros procuran hacer su agosto, faltando a ellas, y es tal el abuso que se comete, que con el mayor desparpajo pasean nuestros campos vecinos con perros y hurones en grande, disparando sobre las piezas con tanta tranquilidad y *sans façon*.

Veán de tomar cartas en el asunto quienes deban.

—Anteayer tarde una familia recién llegada a esta ciudad tuvo un susto mayúsculo, pero afortunadamente no fué de consecuencias desagradables.

Esta familia vive desde hace cuatro o seis días en una casa del Peso de la paja, cuando anteayer tarde notaron de momento la falta de uno de sus hijos, de cinco años de edad. No es para decir la desazón que dió a sus padres el inocente niño, al cual estuvieron buscando dos horas consecutivas por nuestras calles, hasta que enterado el guardia municipal señor Guardiola, del suceso, condujo a los desconsolados padres a una tienda de la calle de la Cort-Real, donde estaba el niño tan tranquilo.

—Las noticias de Valencia conve-

nientes a la cosecha de aceite, que es tan importante en dicha provincia, no son nada alhagüeñas, pues dice un periódico de aquel antiguo reino que no parece que haya de corresponder a las esperanzas que se formaban los labradores en los días de la florecencia. La muestra que, aun cuando tardía, parecía que había cuajado bien, parece que en muchos olivares la van dejando caer los árboles, y en los que la retienen no medra la aceituna, por causas que hasta ahora se escapan a la penetración de los agricultores, que la ven secarse y caer en grandes cantidades.

Tal como se encuentra hoy día el arbolado, se podrá calcular en un 25 por 100 de una cosecha regular, en caso de que el fruto llegase en buenas condiciones hasta la última decena de Agosto; pero tenemos dicho dicho colega, como ya hemos dicho, que ni el 25 ni el 20 por 100 pueda recolectarse con regularidad.

—Esta noche la sociedad «Orfeon Gerundense» dará baile de orquesta en los jardines que posee en el mismo local de la sociedad.

—Después de lo que tenemos significado en el asunto de la decomisión de pescado, hemos de consignar que se han acercado personas a nuestra Redacción, peticionando al parecer en el asunto, diciéndonos que es tanto el deseo de decomisar el pescado, que dicha operación se lleva hasta el extremo muchas veces de dejar nuestras pescaderías poco menos que en blanco, en perjuicio de las muchas familias delicadas de salud y de los dedicados a dicho negocio en general.

Nosotros estamos porque el pescado que no reuna las condiciones indispensables de seguridad para la venta, debe decomisarse y, sobre ello, hemos hablado y hablaremos siempre, pero tampoco encontramos del caso, ni es junto, que se mande retirarlo de la venta el que está en buen estado como se nos significa, por exceso de cumplimiento, a fin de que los maliciosos no puedan acusar de poco experto, lo que no podemos creer, al encargado de velar por la tranquilidad del comprador.

—De nuestro apreciado colega *La Federacion* de ayer:

«Recomendamos al Administrador de la Estación señor Navarro al empleado jefe de la carga que cobró 24 céntimos de mas de lo consignado en un talon de conducción. Un amigo nuestro se presentó en la estación para recoger una cestita del género en que comercia, presentó el talon, y recibió el bulto. Iba contando los 76 céntimos que decía el talon importaba el envío, cuando el empleado se apresuró a decir que valía una peseta. El interesado le hizo reparar que le exigía 24 céntimos mas de lo que rezaba el talon y el contestó que se habían equivocado. Replicó aquel, que él no tenía la culpa de ello, pero no le valió y tuvo que ser una peseta.

A nuestro amigo le parece la cosa un poco oscura y tenemos que confesar que a nosotros nos pasa lo mismo.

Esperamos que el señor Navarro lo aclarará.»

Con gusto y sentimiento lo trasladamos a nuestras columnas; con sentimiento, porque sentimos que empresas tan formales como la de los importantes ferrocarriles de Barcelona, Tarragona y Francia caigan en ridiculeces como la que dejamos consignada, que de todos modos resulta siempre en desdoro de la formalidad que debe ser su norma, y con gusto porque confiamos en la rectitud del digno Administrador señor Navarro en el esclarecimiento del hecho.

—Anteayer tarde al bajar una pobre muger las escaleras del puente de la plaza de San Agustín, cayó causándose una herida bastante profunda en la frente cerca de la sien iz-

quiera, de la cual le manó abundante sangre, dejando un rastro de ella desde el punto donde cayó hasta la próxima farmacia del señor Garriga, donde, se la curó de primera intención.

—Ayer mañana en el mercado de la Rambla, se suscitó un tumulto del cual hubiera salido mal parada, por dedicarse á expender moneda falsa, una gitana que por los dependientes del municipio fué conducida á las Casas Consistoriales, donde se aclaró el hecho.

—Ayer mañana se cometió un robo en la casa número 1.º piso 3.º de la calle de Galligans, en el preciso momento de estar ausentes los dueños, logrando llevarse los cacos unos 9 duros, dejando los muebles todos abiertos y en el mas completo desorden. No pudieron ser habidos los autores del robo.

**CONSTRUCCION Y COLOCACION DE PARA-RAYOS MICRO-TELEFONOS**

Y **Timbres eléctricos:** todo con extricta sujecion á la ciencia y á precios sumamente módicos, por el **ÓPTICO ELECTRICISTA**

**ANTONIO COLODON,** Constitucion, 12.—GERONA.

**GRAN DEPOSITO DE PIANOS Y HARMONIUMS DE DIEGO SALÁS.**

Unico representante de los tan celebrados pianos cruzados de J. Chasaigne et fils.

CALLE BELL-LLOCH, NÚM. 2. GERONA.

**JUAN RIERA**

MEDICO HOMEOPATA

Calle de Mercaders (Nieve) núm. 20 piso 1.º—Recibe de 10 á 2.

**INSTRUCCION PUBLICA**

En la mañana de ayer terminó la primera parte de las oposiciones á escuelas de niños, vacantes en la provincia, ó sea el ejercicio escrito; quedando 19 opositores para continuar en la 2.ª parte ó sea en los ejercicios oral y práctico, que tendrán lugar mañana lunes á las siete y media de la misma.—Oportunamente daremos el resultado final y avisaremos el comienzo de las oposiciones á escuelas de niñas.

**GACETILLA RELIGIOSA.**

SANTO DE HOY.

San Alejo.

CUARENTA HORAS.

Están en la Iglesia del Hospital.

**SERVICIO DE LA PLAZA.**

HOY 16 DE JULIO.

Jefe de día, Sr. Coronel del regimiento de Asia D. Manuel Barja y Hoyos.

Parada, Hospital y Provisiones, Asia.—D. O. de S. E., el Sargento Mayor interino, R. Echagüe.

**REGISTRO CIVIL.**

CORRESPONDIENTE AL DIA DE AYER.

Fallecidos.—2.—Nacimientos.—0.

**VARIEDADES.**

En el restaurant. Un parroquiano paga la cuenta, y el camarero se le queda mirando. —¿Y el mozo?—dice éste. —No lo he comido.

—Pericu, ¿has vistu comu crecen los árboles en la plaza de Oriente? —¡Mira qué gracia! tampoco tienen otra cosa que hacer.

**Diversiones particulares.**

**Liceo Gerundense.**—Baile de sociedad á las 10 en punto.

Se obsequiará á las señoritas con magníficos regalos que se sortearán en la segunda parte.

**Orfeon Gerundense.**—Baile de sociedad, á las 9 y media, por la orquesta y coro.

**SECCION COMERCIAL.**

**MERCADOS**

Medida, la Carga. GERONA.

Trigo 17'50 pesetas.—Mezcladizo 13'75.—Cebada 12'00.—Maiz 13'25.—Judías 17'75.—Habas 13'75.—Mijo 15'00.—Fajol 13'25.—Avena 10'50.—Arbejas 16'25.—Garbanzos 13'75.

**PUIGGERDA.**

Trigo 24 pesetas la carga.—Centeno 17'0.—Cebada 16'00.—Patatas 07'00.—Carner 75 carnicera.—Ternera 1'25.—Buey 1'40.—Tocino fresco 2'50.—Id. seco 2'00.—Salchichon seco, 4'00.

**VICH.**

Trigo, 0'00 pesetas.—Mezcladizo, 10'50.—Maiz, 00'00.—Judías, 00'00.—Habas, 10'75.—Fajol, 09'00.—Avena, 00'00.—Arbejas, 00'00.—Cebada, 06'00.—Mijo, 09'00.—Centeno, 09'50.—Panizo, 000,0.—Patatas, 00'00.

**RIPOLL.** Medida, la cuartera. Trigo, 12 á 14.—Maiz, 10 00.—Judías 12 á 13.—Panizo, 14'00.—Patatas, 8 á 9.

**OLOT.**

Trigo, 15 á 16'50.—Mezcladizo, 13 á 14.—Maiz, 8'50 á 9'50.—Judías, 20 á 21.—Habas, 11 á 12.—Fajol 9 á 10.—Avena 7 á 8.—Arbejas, 13 2 14.—Cebada, 7 á 8.—Mijo, 6 á 7.—Centeno, 11 á 12.—Panizo, 8 á 9'50.

| BOLSA DE BARCELONA.—Cambios corrientes en 16 de Julio de 1887, hasta las cuatro de la tarde. |       | Capital PESETAS. |  |
|--|-------|------------------|--|
| Queda Dinero   | Papel | Capital PESETAS. |  |
| 05'00  | 05'05 |                  |  |
| 06'90  | 06'95 |                  |  |
| 08'00  | 08'05 | 500              |  |
| 10'50  | 10'55 | 500              |  |
| 05'24  | 05'36 |                  |  |
| 03'10  | 03'10 | 1250             |  |
| 10'66  | 10'80 | 500              |  |
| 34'00  | 34'15 | 475              |  |
| 58'25  | 58'50 | 500              |  |
| 67'45  | 67'80 | 475              |  |
| 30'75  | 30'75 | 500              |  |
| 48'00  | 48'00 |                  |  |

**EFECTOS PUBLICOS.**  
 Títulos al portador papeleta interior.  
 Id. exterior.  
 Id. deuda amortizable.  
 Billetes del Tesoro de Cuba.  
 » Emisión de 1886 Carpetas liberadas.  
**ACCIONES.**  
 Id. Hispano Colonial.  
 Ferro-caril Medina del Campo y Orense á Vigo.  
 Id. de Tarragona, Barcelona y Francia.  
**OBLIGACIONES.**  
 Ferro-caril de Barcelona á Tarragona y Francia.  
 Id. de Almansa á Valencia y Tarragona.  
 Id. de Medina, Zamora y Orense á Vigo.  
 Id. y Minas de San Juan de las Abadesas.

**Imprenta de A. Nugué.**

Telegrama de nuestro servicio particular.

las compras de víveres, comestibles y alumbrado, hechas por el Hospital militar de Gerona en el mes de Abril de 1887.

Un anuncio del Rectorado, fechado en Barcelona el 30 de Abril de 1887, haciendo público que según lo dispuesto en las Reales órdenes de 4 de Mayo de 1875, 1.º de Marzo de 1879 y 20 de Mayo de 1881, han de ser provistas por concurso de traslado en la provincia de Barcelona la ayudantía de una escuela de niños en Sans y una elemental de niñas en Castelltersol y que los aspirantes, dentro el término de 30 días, pueden presentar sus instancias documentadas en la Secretaría de la junta provincial de instruccion pública de Barcelona.

Otro anuncio de la misma fecha del anterior participando que, con arreglo á lo dispuesto en las Reales órdenes de 10 de Agosto de 1858 y 20 de Mayo de 1881, han de ser provistas por concurso de ascenso en la provincia de Barcelona, una elemental completa de niños en Gurb, una ayudantía en Barcelona y una escuela de párvulos en dicha ciudad, debiendo solicitarse en la propia forma y plazo que las anteriores vacantes.

Otro anuncio del Rectorado de la misma fecha que los dos anteriores, participando que con arreglo á lo dispuesto en las reales órdenes de 10 Agosto de 1858 y 20 de Mayo de 1881 han de ser provistas por concurso en la provincia de Barcelona las escuelas completas de niños siguen'es: Una en Bigàs, otras dos en Eogás y parroquias, otra en Jorba, otra en Pierola, otra en San Estéban de Palau Tordera, otra en San Vi-

posteriormente al ser confeccionado el reparto de 1884 á 85 lo manifieste por escrito acompañando los justificantes á la Alcaldía en el plazo de 15 días, advirtiendo que, si no lo reclamaren ó no justificaren las alteraciones, se les fijará por base contributiva en el reparto del año próximo, la renta imponible consignada en el reparto de 1884-85, por considerar abusivas las alteraciones hechas en el de 1885-86 ya que por falta de tiempo hábil no pudieron repararse en el año anterior al ser reintegrado el actual Ayuntamiento por Real orden.

Bajo el epígrafe de Estadística Demográfica Sanitaria, siguen dos cuadros en forma transversal y que ocupan toda la última cara del número, fechados ambos el 8 de Abril de 1887 y rubricados por el señor gobernador, conteniendo el primero un resumen mensual del movimiento de población en matrimonios, nacimientos y defunciones ocurrido en la ciudad de Gerona, en una clasificación numérica por períodos decenales ó tercios de mes, divididos conforme se señala, al igual que otro resumen mensual del movimiento de población en matrimonios, nacimientos y defunciones ocurrido en la provincia de Gerona.

**Gaceta del dia 3.**

La Gaceta de hoy no contiene disposicion alguna de carácter general.

**Boletín Oficial del dia 3.**

No se publicó.

**Gaceta del dia 4.**

**Presidencia.**—R. D. declarando no há lugar á decidir una competencia.

Callos. Callos. Callos. Callos.

**LOS CALLOS Y DUREZAS**

se curan radicalmente usando el

**CALLICIDA ESCRIVÁ.**

Es de aplicación sencillísima: basta tocar el **callo** con el pincel mojado en el **callicida** para que á los cuatro ó cinco días se desprenda el **callo**.

No es corrosivo, es inofensivo, es incoloro, no mancha.

Un frasco, 6 reales.

Ventas al por mayor: Sociedad Farmacéutica española, Taller núm. 22, y en casa del autor, Farmacia de la Estrella, Fernando VII, núm. 7.—Barcelona.

Véndese en la Farmacia del Dr. Ametller, Cort-Real, GERONA.

Callos. Callos. Callos. Callos.

**ENFERMEDADES DE LAS VIAS URINARIAS.**

Toda clase de flujos (blenorragia, leucorrea, etc.) se curan radicalmente usando las

**CAPSULAS VIOLETT**

En los casos rebeldes, que han resistido la acción de medicamentos similares la acción de estas CAPSULAS es decisiva, auxiliándolas con la INYECCION VIOLETT. Estas cápsulas, compuestas de sustancias científicamente combinadas, ningún trastorno causan en el organismo del que las usa. Desde que se introdujeron en España hace pocos meses, han realizado notables y numerosas curaciones.

Depósito central en España: Farmacia de La Estrella de J. ESCRIVÁ, Fernando VII número 7. Barcelona.

= Pídanse en las Farmacias de Gerona =

**LA PREVISION.**

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

A PRIMA FIJA

domiciliada en Barcelona, plaza del duque de Medinaceli, 8  
Capital social 5.000.000 de pesetas

ESTA SOCIEDAD SE DEDICA á constituir capitales para formación de dotes; redención de quintos y otros fines análogos; seguros de cantidades pagaderas al fallecimiento del asegurado; constitución de rentas vitalicias inmediatas y diferidas y depósito devengando intereses.

**APOPLEGIA (FERIDURA) - MUERTE REPENTINA**  
**Medicamento preservativo.**

Fildoras Anti-Apopléticas del DR. ESTARRIOL.

Son el mas eficaz preservador de esta enfermedad. — De venta en Gerona, Farmacia del Dr. Perez.

**Compañía Agrícola y Salinera de Fuente-Piedra**

ABONOS MINERALES

DEPÓSITO EN BARCELONA: 6. PLAZA DEL DUQUE DE MEDINACELI, 6

**LABRADORES;**

Restituid á la tierra los principios minerales que arrebatan al suelo las cosechas y la tierra recompensará vuestros cuidados. No necesitaréis dejarla descansar inútilmente y el rendimiento de todos los años será entonces superior al que hoy obtenéis cada tres. La ciencia demuestra que estas afirmaciones son axiomas indiscutibles.

ABONOS QUE TENEMOS A LA VENTA:

Abono núm. 1, azoado ó amoniacal. — Para cereales, huertas, jardines, etc. á 16 pesetas el saco de 50 kilogramos en toda estación de ferrocarril y puertos

Abono núm. 2, potásico. — Para viñas, tabaco, remolacha, patatas y árboles, todos á 16 pesetas el saco de 50 kilogramos, puesto en toda estación de ferrocarril y puerto.

Abono núm. 3, fosfatado. — Para caña de azúcar, maíz, sorgo y demás forrajes á 15 pesetas el saco de 50 kilogramos, puesto en toda estación de ferro-carril ó puerto.

Abono núm. 4, superfosfato soluble. — Para cereales y prados y para mezcla con estiércol. Un saco en un carro de estiércol quintuplica el valor agrícola de dicho carro. Precio de venta, 17'50 pesetas el saco de cien (100) kilogramos en toda España.

Abono núm. 6, fosfatado potásico. — Para lino, cáñamo, naranjos, limoneros, pimientos y arroz. Precio, 12'25 pesetas el saco de 50 kilogramos puesto en esta estación y puerto.

La composición química de todos los abonos va certificada al respaldo de nuestras facturas, por el Dr. D. Laureano Calderón, catedrático de Química de las Universidades de Madrid y de Estrasburgo, que es nuestro director facultativo. Ningun abono existe á la venta en España, ni tan rico como los nuestros, ni con parecidas garantías de su composición.

Para instrucciones mas detalladas que se facilitan gratis dirigirse al Depósito en Gerona, representante D. Antonio Boxa, comerciante. 9-14

**Gracia y Justicia** — R. D. indultando á Pablo García Araya.

R. O. nombrando registrador de la Almunia, á D. Rafael Bugallal, jubilando á D. Andres Ortiz, registrador electo de Cazalla, y separando á D. Manuel Angulo, registrador de Alora.

**Gobernacion.** — Circular prohibiendo las redenciones á metálico fuera de los plazos legales.

**Fomento** — Rs. Ds. aprobando el proyecto y presupuesto de reforma de la Universidad de Zaragoza, el de cerramiento y arreglo de patios y fachada del Museo Nacional de Pintura, el de reedificación del cason del Retiro, el de ampliación del Instituto de Jovellanos en Gijon, y de aumento de obras en la carretera de Orotava á Buenavista.

— Otro nombrando comisario de Agricultura de Gerona á D. Luis Valls.

*Boletín Oficial del día 4.*

Parte oficial tomado de la *Gaceta* del día 1.º de Mayo sobre el estado de salud de S. M. el Rey y Real familia.

Una circular fechada el 1.º de Mayo por el Gobierno civil haciendo público el extravío y consiguiente caducidad de la cédula personal del vecino de Borrás don Juan Grau y Sisó.

Otra circular fechada el 3 y emanada del Gobierno civil para la busca y captura de los soldados desertores del regimiento caballería de Tetuan, Mariano Triviño y Zamora y Antonio Martínez Oton, cuyas medias filiaciones se acompañan.

Una Real orden fechada el 15 de Abril y publicada en la *Gaceta* del 26 del propio mes en este año, en virtud de un expediente promovido por la comisión pro-

vincial de Gerona, en solicitud de que se declare que los diputados que la componen no están obligados á comparecer ante la autoridad militar para declarar en los expedientes que han intervenido fallando como tribunal, respecto á cuya pretension la sección de Gobernacion del Consejo de Estado dijo de conformidad con el Ministerio, que no habiendo ningun precepto positivo que imponga la obligacion de que se trata á la comision en asuntos de que haya entendido y fallado como tribunal, es óbvio declarar que las comisiones no deben concurrir al llamamiento militar de que se ha hecho mérito, debiendo si empero suministrar y evacuar cuantos datos e informes les fuesen pedidos.

Sigue un Real decreto fechado á 19 de Abril y publicado en la *Gaceta* del 20 del mismo mes correspondiente al presente año, precedido de su exposicion y fijando seis artículos relativos al modo y forma como las diputaciones provinciales pueden incluir en sus presupuestos las cantidades necesarias para el sostenimiento de los dementes pobres, sin perjuicio de las obligaciones que impone á los ayuntamientos el artículo 4.º del Reglamento de 14 de Mayo de 1852.

Sigue una relacion circunstanciada de las compras de artículos de inmediato consumo verificadas en la tercera decena de Abril de 1887 por la factoría de subsistencias militares de Gerona, fechada el 21 de Abril de 1887 y rubricada por el administrador Rafael Rubio, con el Vto. Bno. del comisario de guerra inspector don Eduardo Danús.

Otra relacion fechada el 30 de Abril de 1887 y autorizada por el administrador y comisario referidos de